



CONSORCIO
DE SERVICIOS
DE LA PALMA

CONSORCIO DE SERVICIOS DE LA PALMA

PRESUPUESTO 2020

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

CONSORCIO DE SERVICIOS DE LA PALMA

PRESUPUESTO 2020

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

Los **gastos** del Consorcio de Servicios de La Palma durante el año están presupuestados en 3.062.797,79 euros que corresponden a los Capítulos 1, 2, 4, 6 y 8, cuyo contenido se detallará en el apartado A del presente informe.

Asimismo, los **ingresos** del Consorcio de Servicios de La Palma durante el año considerado están presupuestados en la misma cifra de 3.062.797,79 euros que corresponden a los Capítulos III, IV, VII y VIII, cuyo contenido se detallará en el apartado B del presente informe.

Los objetivos del Consorcio en el año son:

- 1.- Recogida de Residuos Domésticos:** el Consorcio hace la recogida de RD en toda la isla, incluido el municipio de Tijarafe.
- 2.- Transferencia y transporte de RD:** presupuestamos el servicio de transferencia y transporte para todos los municipios de las zonas Oeste (Los Llanos, Tazacorte, El Paso y Fuencaliente) y los de la Zona Noroeste (Garafía, Puntagorda y Tijarafe) desde la Planta de Transferencia del Polígono Industrial del Callejón de la Gata, en Los Llanos de Aridane, hasta el Complejo Ambiental de Los Morenos, en Villa de Mazo. Los RD del resto de los municipios llegan al Complejo Ambiental en los camiones recolectores.
- 3.- Lavado de contenedores:** está previsto un número de lavados por ayuntamiento que se considera suficiente para un mantenimiento correcto de sus condiciones higiénicas. Se hace necesario ya la adquisición de otro vehículo recolector; tanto por la antigüedad del actual como por la mayor cantidad de lavados necesarios.
- 4.- Mantenimiento de contenedores:** se cargará a los ayuntamientos a su coste real los costes de personal, vehículos y piezas de repuesto.
- 5.- Reposición de contenedores:** se repondrán aquellos contenedores que lleguen al final de su vida útil. Los que resulten destruidos por vandalismo u otras causas, serán pagados por los ayuntamientos en que estuvieran situados.
- 6.- Recogida selectiva de materia orgánica:** actualmente se está recogiendo en El Paso, Los Llanos de Aridane, en Fuencaliente y en Tazacorte. En el Presupuesto incluimos la ampliación del servicio a la Zona Este.

HIPÓTESIS PRESUPUESTARIAS - FINANCIACIÓN

Los Presupuestos del Consorcio están confeccionados bajo las siguientes hipótesis en cuanto a su financiación:

- **Financiación de la Administración General:** se mantiene la financiación actual, es decir, el 50% lo aporta el Cabildo y el otro 50% los ayuntamientos, repartiéndose entre ellos esta parte según el criterio poblacional (Padrón).

- **Financiación del Servicio de Recogida de Residuos Domésticos (RD):** la financiación del servicio ha ido modificándose a partir de sucesivos acuerdos en Asambleas Generales. Inicialmente el criterio era que se cargarían a los ayuntamientos todos los servicios realizados a su coste real.

En la Asamblea del 12 de agosto del 2014 se decidió el cambio del sistema de financiación, aprobándose la aplicación de un sistema de reparto "solidario" entre los municipios basado en el concepto:

"Ningún municipio debe soportar costes extras a causa de la situación geográfica de las infraestructuras insulares"

Según esto, los costes de Recogida de los RD los separamos ahora en:

1.- Recogida, transferencia y transporte.

1.1.- Rutas de recogida: fracciones "resto" (contenedor gris) y fracción "orgánica" (Biorresiduos - contenedor marrón).

1.2.-Costes extras debidos a la situación geográfica de los municipio respecto a las infraestructuras insulares y los de la Planta de Transferencia.

2.- Costes de contenedores.

3.- Financiación de las inversiones.

1.- Recogida y transporte.

1.1.- Costes de las rutas de recogida: dependen de los recorridos, la frecuencia, la orografía, el número de contenedores, etc. Cada ayuntamiento soporta los costes de las rutas de recogida que se hacen dentro de sus fronteras municipales (ver 1.2). En los casos en que las rutas de recogida se extienden por dos o más municipios, el coste se reparte proporcionalmente. Asimismo, los kilos recogidos se reparten en función de los datos históricos originales.

La fracción orgánica es parte de los residuos domésticos (RD), por lo que el coste de la recogida les corresponde a los municipios donde se realice; la idea de futuro es que los municipios disminuirán sus costes reduciendo la frecuencia de las recogidas de la Fracción Resto (contenedor Gris). Esto podrá hacerse porque disminuirá el volumen y las molestias (olores) de dicha fracción..

1.2.- Costes extras debidos a la situación geográfica de los municipio respecto a las infraestructuras insulares: estas son, hoy, el Complejo Ambiental, la Planta de Transferencia de Los Llanos de Aridane y el Punto Limpio de Puntallana, que todavía se usa como Base para los vehículos de la Zona Noreste, en espera de la construcción por el Cabildo de una Base y Planta de Transferencia para las Zonas Noroeste y Este en Barranco Seco. El concepto de "solidaridad" intenta limitar los costes a aquellos municipios a los que su situación geográfica respecto a estos puntos les perjudica. El sistema de aplicación de estos costes a los distintos ayuntamientos consiste en agruparlos todos en una cantidad única que se reparte luego entre todos los ayuntamientos en función de los kilos de residuos domésticos (RD) vertidos en el año anterior.

Las distintas partidas que se consideran como costes a repartir son:

1.2.1.- Costes de la Planta de Transferencia de Los Llanos: son los costes de gestión de la Planta y del transporte de los RD al CAM. Los estimamos en 215.560,67 euros/año.

1.2.2.- Transporte de Tijarafe: es el coste del traslado desde su linde municipal a la Planta de Transferencia de Los Llanos de sus RD. Lo hace en su propio recolector y se estima en 55,00 euros por viaje. Se mantendrá así hasta el inicio del servicio por el Consorcio.

1.2.3.- Ida/Vuelta - Tijarafe/Puntagorda/Garafia: el recolector sale de la Base en Los Llanos; distinguimos entre el coste de la ruta de recogida en los términos municipales y el coste de ir desde la Base hasta el linde municipal de Tijarafe y volver. Este último coste es el que se reparte y los estimamos en 95,79 euros por viaje (i/v) hasta el inicio del servicio en Tijarafe, en que pasará a 55,00 euros por viaje (i/v).

1.2.4.- Zona Noreste: los vehículos recolectores salen de la Base establecida en el Punto Limpio de Puntallana (dentro de la Zona) y hace la ruta de recogida en los tres municipios. El coste que se considera para repartir es el que transcurre desde el linde de la Zona NE (Barranco Seco) hasta el Complejo Ambiental a verter y la vuelta. Su coste lo estimamos en 69,37 euros por viaje.

1.2.5.- Zona Este: los vehículos recolectores salen de la Base, en Los Llanos, y se desplazan hasta el linde de la Zona (Breña Alta), luego hacen las rutas de recogida y vierten en el Complejo Ambiental, que también está dentro de la Zona. Después vuelven a su Base, en Los Llanos. Los costes que se reparten son los de los recorridos desde la Base hasta Breña Alta (ida) y del Complejo Ambiental hasta la Base (vuelta) y su coste estimado es 36,33 euros por viaje.

1.2.6.- Recogida de orgánico en la Zona Oeste: se aplican a cada ayuntamiento los costes de las rutas de recogida, repartiéndose los costes de traslado al CAM y la vuelta, que se estima en 42,94 euros por viaje.

En el caso de la Zona Oeste, estando la Base de los camiones y el punto de vertido, la Planta, en la misma Zona, no se considera que tengan costes "extras", excepto los de transporte desde la Planta al Complejo, que también se reparte (ver 1) y los del transporte de los residuos orgánicos recogidos selectivamente, que se llevan hasta el Complejo Ambiental en el vehículo recolector, sin pasarlos por la Planta de transferencia.

1.2.7.- Recogida de orgánico en la Zona Este: los vehículos recolectores salen de la Base, en Los Llanos, y se desplazan hasta el linde de zona y desde allí inician las rutas de

recogida y van al Complejo Ambiental a verter, volviendo luego a la Base de Los Llanos. Los costes que se reparten son los de los trayectos desde la Base hasta el linde y, desde allí, a la Base, pasando por el Complejo Ambiental para verter (en algunos casos el camión puede verter dos veces en la jornada). Se estima un coste de 42,94 euros/viaje.

2.- Contenedores.

Se mantiene el criterio de cargar a los ayuntamientos el coste generado por los contenedores instalados en su territorio.

- 2.1.- Financiación:** la inversiones (compra) la hace el Consorcio y carga la amortización a los ayuntamientos en función de su parque real.
- 2.2.- Lavado:** lo pagan los ayuntamientos que reciban el servicio, a su coste real.
- 2.3.- Reparaciones:** las pagan los ayuntamientos que reciban el servicio a su coste real.
- 2.4.- Reposición:** aquellos contenedores que haya que reponer por vandalismo, sustracción u otras causas distintas de accidente o del uso serán cargados a los ayuntamientos a que correspondan.

3.- Financiación de las Inversiones: se financian de forma diferente según su tipología:

- 3.1.- Inversiones "Insulares Básicas":** el Cabildo debe financiar las inversiones en las infraestructuras insulares necesarias. La mas urgente es la construcción de instalaciones que sirvan para Planta de Transferencia y Base de vehículos de la Zona Este y Noreste y también para oficinas del Consorcio:
 - * Base de vehículos: se necesita para poder dar un servicio eficiente, sin costes suplementarios por desplazamientos no productivos. Los vehículos que dan servicio a la Zona Este hoy tienen su base en la Planta de Los Llanos de Aridane y los que dan servicio a la Zona Noreste, en el Punto Limpio de Puntallana, propiedad del Cabildo y sin las condiciones adecuadas para ese servicio; como ejemplo, no se pueden lavar allí los vehículos.
 - * Planta de Transferencia: la Zona Noreste y Este llevan los RD al Complejo Ambiental en los vehículos recolectores, asumiendo costes extras. Este traslado tiene un menor impacto en Mazo y las Breñas.
 - * Oficinas: el Consorcio hoy tiene sus oficinas en espacio cedido gratuitamente por el Cabildo y ya son insuficientes.
- 3.2.- Inversiones "Corrientes":** nos referimos a aquellos activos "muebles" que se utilizan directamente en la realización del servicio, como pueden ser vehículos recolectores, contenedores, etc. y todas las otras que pueda necesitarse: mobiliario, ordenadores, etc. Las "grandes" inversiones (Vehículos, contenedores,...) siempre han sido financiadas con el remanente y esperamos seguirlo haciendo así.

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

A.- ESTADO DE GASTOS

En la documentación anexa se encuentra el detalle de las partidas de gastos.

CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL

Se incluyen las retribuciones del personal laboral, incluidas las indemnizaciones, las cuotas sociales, los gastos de formación y perfeccionamiento, transporte y seguros, por un total de (Euros) 2.208.037,54
Se incluye previsión por la subida salarial máxima prevista por la Ley del 2,30 %.

CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Se contemplan los gastos que se estiman necesarios para el adecuado funcionamiento del Consorcio tales como material de transporte, reparaciones y mantenimiento, material de oficina, publicaciones, combustibles y carburantes, vestuario, teléfono, publicidad y propaganda, asistencias técnicas, seguros, etc., por 790.754,25 euros

CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

No se consideran.

CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES

Se contemplan inversiones por un importe de 64.000,00 euros.

En el Presupuesto no se contemplan las inversiones en vehículos recolectores, en estudio, que se financiarían con el remanente.

El detalle de las inversiones incluidas en el Presupuesto es el siguiente:

| | Total | Admón. General | Servicios |
|--------------------------------------|------------------|-----------------------|------------------|
| Edificios y otras construcciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 15.000,00 | 0,00 | 15.000,00 |
| Material de transporte | 17.000,00 | 17.000,00 | 0,00 |
| Mobiliario y enseres | 5.500,00 | 3.000,00 | 2.500,00 |
| Equipos para proceso de información | 12.000,00 | 5.250,00 | 6.750,00 |
| Proyectos Complejos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones de carácter inmaterial | 14.500,00 | 6.000,00 | 8.500,00 |
| | 64.000,00 | 31.250,00 | 32.750,00 |
| | 64.000,00 | 31.250,00 | 32.750,00 |
| | 64.000,00 | 31.250,00 | 32.750,00 |

Las inversiones consideradas se detallan a continuación:

1.- Inversiones - Administración General

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Material de transporte | 17.000,00 euros; vehículos de supervisión/técnicos. |
| Mobiliario y enseres | 3.000,00 euros; mesa, sillas y archivo. |
| Equipos para proceso de información | 5.250,00 euros: un PC e impresora y un Servidor |
| Inversiones de carácter inmaterial | 6.000,00 euros; programas informáticos. |
| | 31.250,00 |

2.- Inversiones - Servicios

| | |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Edificios y otras construcciones | 0,00 euros. |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 15.000,00 euros: Planta de transferencia. |
| Material de transporte | 0,00 euros. |
| Mobiliario y enseres | 2.500,00 euros: Planta de transferencia. |
| Equipos para proceso de información | 6.750,00 euros; equipos para Planta y vehículos. |
| Inversiones de carácter inmaterial | 8.500,00 euros; programas de gestión/control de flota. |
| | 32.750,00 |

CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

Se contemplan anticipos a personal propio por un importe de 6,00 euros.

Siendo por tanto los Gastos totales la cantidad de 3.062.797,79 euros.

B.- ESTADO DE INGRESOS

En la documentación anexa se encuentra el detalle del capítulo de ingresos.

CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS

| | |
|---------------------------------------------|---------------------------|
| Servicios varios prestados por el Consorcio | 2.445.328,33 euros |
| Intereses de cuentas corrientes. | 2.445.322,33 |
| | 6,00 |

CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

| | |
|---------------------------------|-------------------------|
| Aportación del Cabildo | 617.463,46 euros |
| Aportación de los Ayuntamientos | 292.356,73 |
| | 325.106,73 |

CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

| | |
|----------------------------|-------------------|
| Aportación Cabildo Insular | 0,00 euros |
| Aportación Ayuntamientos | 0,00 |
| Aportación CC.AA. | 0,00 |

CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS

| | |
|-----------|-------------------|
| Anticipos | 6,00 euros |
| | 6,00 |

Siendo por tanto los Ingresos totales la cantidad de 3.062.797,79 euros.

Del análisis del estado de Gastos e Ingresos cabe concluir que se produce la preceptiva nivelación entre gastos e ingresos del Presupuesto del Consorcio de Servicios de La Palma, siendo asimismo suficientes los créditos incluidos en el Estado de Gastos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles al Consorcio durante el ejercicio presupuestario.

En Santa Cruz de La Palma, a 25 de noviembre del 2019

El Presidente del Consorcio de Servicios de La Palma

Mariano Hernández Zapata